Tunja, 23 de abril 2025

Doctor
DIEGO FABIAN HERNANDEZ RUIZ
GERENTE GENERAL
LOTERIA DE BOYACA

REFERENCIA: PROPUESTA COMERCIAL

Cordial saludo:

Por medio del presente oficio, manifiesto a usted la voluntad de prestar servicios generales dentro de las instalaciones en donde la LOTERIA DE BOYACA desarrolla gran parte de sus funciones misionales, como el Edificio lotería de Boyacá y salón el trébol ubicado en la calle 19 No.9-35, en la Casa del Lotero de Tunja Calle 21 y carrera 11, hall, cabina del vigilante, apartamentos del Centro Cívico Hunza de Tunja calle 21 a No. 10-90 y el Hotel Hunza ubicado en la calle 21 a No. 10-90 de Tunja, con la capacidad para realizar el objeto del contrato “PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES (CAFETERÍA, ASEO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO) PARA LAS INSTALACIONES DE LA LOTERÍA DE BOYACÁ”.

Distribuidos de la siguiente manera:

1. Un servicio de cuatro (4) operarios, 46 horas semanales, para realizar las labores de aseo en las áreas internas de los pisos 2 y 3 del edificio de la Lotería de Boyacá incluidas oficinas, áreas comunes y baños, ubicado en la calle 19 no. 9-35 de la ciudad de Tunja; lo mismo que las entradas por la calle 21 y carrera 11, hall, cabina del vigilante, de los apartamentos del Centro Cívico Hunza de Tunja y el Hotel Hunza ubicado en la calle 21 a no. 10-90 de Tunja, en el salón el trébol ubicado en la calle 19 No.9-35, en la Casa del Lotero de Tunja, además realizar el aseo de los inmuebles y áreas comunes en alistamiento para arrendar. El servicio deberá incluir limpieza e higienización de equipos telefónicos en las áreas anteriormente descritas.

   Lo anterior de acuerdo con el objeto se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar diariamente aseo sobre las áreas comunes, baños, vidrios de las divisiones, paredes, limpieza de teléfonos, equipos de cómputo, escritorios y

papeleras, entre otros.
- Realizar Barrido, encerado y brillo de pisos.
- Desmanchado de las áreas y elementos que lo requieran.
- Limpieza, desmanchado y desinfección baterías de baños, de tal manera que higiénicamente pueda ser utilizado en forma permanente.
- Lavado de tapetes, si es el caso, se realizará dé acuerdo con las necesidades y también en este caso la empresa contratante suministrará todos los elementos y equipos que se requieran.
- Limpiar las puertas de vidrio de la portería y tercer piso semanalmente.
- Las alfombras y tapetes deben ser aspirados diariamente.
- Aseo permanente en las áreas de alto tráfico.
- El lavado de cortinas se realizará cuando se requiera, pero en todo caso se debe hacer esta actividad mínimo dos (2) veces en el año.
- El lavado de muebles se realizará cada vez que se requiera, utilizando productos de buena calidad.
- Los elementos utilizados para los pisos serán de buena calidad, antideslizantes que evite la caída de los transeúntes, proteja los pisos y superficies contra el desgaste
- El personal que la empresa contratante designe para el desarrollo del objeto del contrato debe guardar dentro de las instalaciones un adecuado comportamiento, presentación e identificación, atendiendo las normas de conducta fijadas por la empresa.
- Incluir el servicio de cafetería para todo el personal de las dependencias de la lotería de Boyacá y visitantes.

Las actividades se realizarán de la siguiente manera:

- Prestación del servicio de un (a) operario todos los sábados de 9:30 p.m. a 10:30 p.m en el salón el trébol, ubicado en la calle 19 No.9-35 de la ciudad de Tunja con el fin de llevar a cabo las labores de cafetería.
- Prestación del servicio de un(a) operario(a) 7 horas diarias, 46 horas semanales para realizar las labores propias del suministro de cafetería a los funcionarios de la entidad y usuarios; aseo de las partes que designe la Subgerencia Financiera y Administrativa de esta entidad, es de aclarar, que el servicio no incluirá suministro de equipo de cafetería, ni los elementos de preparación de la misma.

Para las labores diarias de aseo, limpieza e higienización, se suministrarán, todos los materiales y elementos necesarios y suficientes como son:

- Escobas, traperos, ambientadores, desinfectantes, jabón en polvo, jabón líquido para manos, alcohol, desinfectante en gel para manos, ambientador para baños, bayetilla, esponjas, recogedores, lustramuebles, cera líquida, carro portador de implementos de aseo, maquinaria necesaria para las labores, señalizaciones preventivas en el momento de hacer las labores etc.
- El servicio se prestará de lunes a sábado en jornadas de cuarenta y seis (46) horas semanales, los turnos deben ser rotativos, según horario indicado por parte de la Subgerencia Financiera y Administrativa de la entidad para las operarias que hacen el aseo y para la persona que presta el servicio de cafetería el horario sera de 8:00 a.m a 12:m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m y bajo la responsabilidad y propios medios tanto humanos como técnicos, de equipos y suministro de elementos de aseo por parte del contratista.

2. Un operario oficios varios (mantenimiento) 46 horas semanales de lunes a sábado, que se encargará de realizar las actividades de todero; encaminadas a la realización de trabajos de mantenimiento en el edificio de la Lotería de Boyacá incluidas oficinas, áreas comunes y baños, ubicado en la calle 19 N. 9-35 de la Ciudad de Tunja; lo mismo que las entradas por la calle 21 y carrera 11, hall, cabina del vigilante, de los apartamentos del Centro Cívico Hunza de Tunja y el Hotel Hunza ubicado en la calle 21 a no. 10-90 de Tunja, en el salón el trébol ubicado en la calle 19 No.9-35, en la Casa del Lotero de Tunja, además realizar el aseo de los inmuebles y áreas comunes en alistamiento para arrendar; así como de la Casa de Boyacá en la Ciudad de Bogotá.

   Se realizarán las siguientes tareas:

- Efectuar reparaciones recomendadas a los bienes Inmuebles.
- Efectuar reparaciones locativas a los inmuebles que no requieran trabajo especializado, tales como (pintura, lavado tanques y trabajos menores de la parte eléctrica, así como de redes de servicios públicos y servicios relacionados.
- Realizar mantenimiento (fumigación, limpieza, cuidado de árboles, etc.) en el inmueble y demás que le sean asignadas.

- Revisión del sistema de red contraincendios, redes hidráulicas y cambio de tubería cuando sea necesario.
- Informar sobre las diferentes novedades de mantenimiento que se presenten.
- Las demás que le sean asignadas y que tengan relación con el contrato.

Nota: Por ser un solo operario, no tendrá turnos rotativos.

Las actividades a realizar serán ejecutadas en un plazo de: siete meses y quince días por un valor mensual de: **DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($17.749.999)**, para un valor total de: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE ($133.124.992,5), con vigencia 2025,** en la ciudad de Tunja.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES AVELLA APONTE
REPRESENTANTE LEGAL
NIT 900840253-5
C.C. No. 7.172.592 de TUNJA
Celular 3125214375
Correo electrónico: gerente.g@powercleancolombia.com.co
Dirección: TRANSVERSAL 4ª 46 – 48 LAS QUINTAS